



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTA NUESTRO PASADO

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
Jefatura de Servicios Administrativos

Ref. 219001100100/JSA/0059/2020

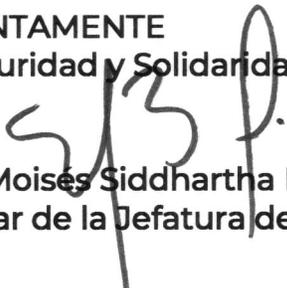
Oaxaca, Oax, a 28 de Enero 2020

C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez
Coordinación Técnica de Administración de Activos
Tokio N° 104, 4° piso, Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
C.P. 06600

Por medio del presente y derivado de la demanda presentada por la C. ESTER ESCOBAR CERVANTES, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Oaxaca, por medio de la cual reclama entre otras prestaciones la desocupación y entrega material del inmueble destinado para el funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar N° 57, y toda vez que fue notificada la Sentencia, recaída a dicho Juicio, consta en la resolución numeral cuarto y quinto, que el Instituto fue condenado a la desocupación y entrega del inmueble así como al pago de las rentas que se adeudan, correspondientes al mes de agosto de 2019 a la fecha. En virtud de ello y dado que el plazo de desocupación vence el día 11 de febrero 2020, con riesgo de desalojo a partir del 12 de febrero de la presente anualidad, adjunto al presente análisis ponderado de 3 opciones inmobiliarias en la comunidad de Villa de Etna Oaxaca, a fin de ser tomadas en consideración para la pronta sustitución de dicho inmueble.

En espera de su valiosa respuesta quedo de usted.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"


Lic. Moisés Siddhartha Bailón Jiménez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C.C.P

Lic. Adriana Carolina Becerra Laparra.- División de Arrendamiento y Comercialización.-Tokio N° 104, 4° piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Dr. Jorge Martínez Torres.- Encargado del Despacho Delegacional Oaxaca.

Lic. Jesús Miguel Lita Salas.- Encargado de la Jefatura de servicios Jurídicos.- Delegación Oaxaca.

Dra. Martha Escobar Vázquez.- Jefatura de Prestaciones Médicas.- Delegación Oaxaca.

